

DECRETO ALCALDICIO N° 0003922

QUINTERO, 24 OCT. 2016

VISTOS:

- 1.- Decreto Alcaldicio N° 000907 de fecha 21 de Marzo de 2016 que aprueba Convenio "Programa resolutivez en APS 2016";
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 0003088 de fecha 19 de agosto de 2016 que aprueba en todas sus partes las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública para la adquisición de Procedimientos Cutáneos Quirúrgicos de baja complejidad Programa Resolutivez en APS2016;
- 3.- Licitación Pública N° 640840-15-LE16 de adquisición de Procedimientos Cutáneos Quirúrgicos de baja complejidad Programa Resolutivez en APS 2016;
- 4.- Resolución de Acta de Deserción de fecha 20 de septiembre del 2016 que se declara desierta por no tener ofertas esta Licitación;
- 5.- Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de Suministro y prestación de servicios, y su reglamento;
- 6.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

CONSIDERANDO:

Los Vistos Anteriores y que la presente licitación no presento ofertas en su publicación.

DECRETO

- 1.- **DECLÁRESE** desierta Licitación 640840-15-le16 de Licitación Pública para la adquisición de Procedimientos Cutáneos Quirúrgicos de baja complejidad Programa Resolutivez en APS2016

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



Patricia Lucarelli García
PATRICIA LUCARELLI GARCÍA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



Rubén Gutiérrez Cabrera
RUBÉN GUTIÉRREZ CABRERA
ALCALDE (S)

Distribución:

1. Secretaría Municipal.
 2. Departamento de Salud.
 3. Dirección Administración y Finanzas
 4. Adquisiciones.
- RGC/PLG/MD/PAE/gap.-

